

# Evaluación Específica de Desempeño

## Ejercicio fiscal 2020

Pp E144 Programa para el Fortalecimiento  
de las Capacidades Municipales

Términos de Referencia



**Equipo de evaluación**  
Lic. Ulises Alcántara Pérez (coordinador)  
Lic. Verónica A. del Valle Urbina  
Lic. Yussullí A. Hernández Rosales

**ULISES  
ALCÁNTARA**  
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

## Contenidos

2

1. Antecedentes .....	3
2. Objetivos .....	4
2.1. Objetivo General .....	4
2.2. Objetivos Específicos .....	4
3. Esquema de la Evaluación Específica de Desempeño .....	5
3.1. Contenido General .....	5
3.2. Contenido Específico .....	6
3.2.1. Datos Generales .....	6
3.2.2. Resultados/Productos .....	6
3.2.3. Cobertura .....	9
3.2.4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora .....	10
3.2.5. Conclusiones.....	11
3.2.6. Datos del proveedor adjudicado .....	12
4. Desarrollo .....	12
5. Anexos.....	16
5.1. Anexo 1 Programas a Evaluar .....	16
5.2. Anexo 2. Criterios mínimos para la selección de las evaluaciones externas de resultados .....	16
5.3. Anexo 3. Criterios generales para la valoración y selección de los indicadores de la matriz para indicadores de resultados (MIR) .....	17

## 1. ANTECEDENTES

3

La Evaluación Específica de Desempeño del Pp E144 “Programa para el Fortalecimiento de las Capacidades Municipales”, se realizará en apego al Modelo de Términos de Referencia (MTdR) para este tipo de evaluación publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y avalados por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche (SECONT).

El Pp E144 “Programa para el Fortalecimiento de las Capacidades Municipales” es un programa a cargo del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS) del estado de Campeche, que tiene como objetivo que “Los Gobiernos Municipales del Estado de Campeche fortalecen sus capacidades institucionales”, mientras que los bienes y servicios que el Pp genera están establecidos en los Componentes de la MIR como:

- Capacitación a Municipios para la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal impartida.
- Capacitación a servidores públicos municipales impartida.

Por lo tanto, la necesidad del desarrollo de la presente Evaluación Específica de Desempeño (EED), se fundamenta en la necesidad de obtener una valoración del desempeño del programa durante el ejercicio fiscal 2020, lo anterior mostrará los avances del Programa respecto al cumplimiento de sus objetivos y metas programadas y se realizará mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

Una Evaluación Específica de Desempeño está diseñada para generar información homogénea, útil y rigurosa para la toma de decisiones, por otro lado, este tipo de evaluación permite reportar datos acerca de:

- **Resultados.** Avance en la atención del problema o necesidad para el que se creó el Programa.
- **Productos.** Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria y el ejercicio el presupuesto.
- **Presupuesto.** Cambios en los recursos ejercidos por el Programa en el ejercicio fiscal evaluado y anteriores.
- **Cobertura.** Definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, así como la localización geográfica de la población atendida.
- **Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora.** Avance en los compromisos de mejora que define el Programa a partir de las evaluaciones.

## 2. OBJETIVOS

4

### 2.1. OBJETIVO GENERAL

Contar con una valoración del desempeño del Pp E144 "Programa para el Fortalecimiento de las Capacidades Municipales" en su ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por el INDEFOS, a través del Sistema de Evaluación Integral, para contribuir a la toma de decisiones.

### 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Reportar los resultados y productos del Programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2020 y enlistado en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos de éste.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del Programa derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa.
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED.

### 3. ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

5

#### 3.1. CONTENIDO GENERAL

La EED del Pp E144 "Programa para el Fortalecimiento de las Capacidades Municipales" se debe realizar mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por la unidad responsable del Programa y las unidades de evaluación de la dependencia o entidad, misma que cargará en el MEED. La información cargada en el sistema se considera validada, tanto en su contenido y calidad, por la Unidad de Evaluación.

Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, la evaluación se divide en cinco temas:

1. **Resultados finales del programa.** La valoración sobre resultados finales debe contener:
  - los impactos del Programa con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas. Las evaluaciones externas deben haberse realizado con una metodología rigurosa, considerando los criterios establecidos en el Anexo 2;
  - los valores del avance realizado en 2020 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del Programa. Se deben seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados que expliquen mejor el nivel de objetivos de éste, considerando los criterios establecidos en el Anexo 3. Además se debe realizar un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas.
2. **Productos.** La valoración sobre los bienes y servicios que otorga el Programa se debe realizar con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR, considerando los criterios del Anexo 3.
3. **Identificar Indicador Sectorial.** Se seleccionará el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo.
4. **Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.** Se deben reportar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del Programa con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento (emitido en 2011). Asimismo, se deben incluir las acciones emprendidas por el Programa y su avance reportado en marzo de 2015 en cumplimiento con los mecanismos de años anteriores.

5. **Cobertura del Programa.** El análisis y la valoración de la cobertura del Programa se debe realizar con base en su cobertura del programa.

Con base en la información de cada tema, se debe elaborar una valoración global del desempeño del Programa en 2020 resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones del proveedor adjudicado.

### 3.2. CONTENIDO ESPECÍFICO

La evaluación se debe integrar por los siguientes apartados principales:

1. Datos Generales;
2. Resultados/ Productos;
3. Cobertura;
4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora;
5. Conclusiones de la Evaluación, y
6. Datos del proveedor adjudicado.

#### 3.2.1. DATOS GENERALES

El presente apartado se refiere a los datos generales del Programa tales como la Unidad Administrativa, la Unidad Responsable, el año de inicio, presupuesto, la Alineación del programa al Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el resumen narrativo de la MIR.

#### 3.2.2. RESULTADOS/PRODUCTOS

##### ***Descripción del Programa***

El proveedor adjudicado debe describir de manera breve el Programa. Para ello se debe indicar cuál es su objetivo, qué hace, cómo lo hace (bienes y/o servicios que entrega), y a quién está dirigido. Se recomienda indicar claramente el tipo de apoyo que entrega el Programa.

##### ***Indicador Sectorial***

Seleccionar el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta de éste. La información requerida para el indicador sectorial de cada Programa es la siguiente:

1. **Nombre Indicador sectorial.** Nombre del indicador sectorial al que se vincula directamente.
2. **Avance del indicador sectorial.** Avance del indicador sectorial en 2020.
3. **Meta del indicador sectorial.** Meta del indicador sectorial en 2020.

### **Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión**

El proveedor adjudicado debe seleccionar, un máximo de cinco indicadores de resultados y un máximo de cinco indicadores de servicios y gestión, considerando los criterios del Anexo 3.

La información requerida para cada uno de los indicadores seleccionados es la siguiente:

1. **Nombre.** Definido en la Ficha Técnica del indicador.
2. **Definición.** Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
3. **Sentido del indicador.** Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
4. **Método de Cálculo.** Definido en la Ficha Técnica del indicador.
5. **Unidad de Medida.** Definida en la Ficha Técnica del indicador.
6. **Frecuencia de Medición del Indicador.** Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
7. **Año Base del indicador.** Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
8. **Meta del Indicador 2020.** La meta del indicador especificada en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.
9. **Valor del Indicador 2020.** El valor del indicador que se especifica en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.
10. **Valor inmediato anterior.** El valor inmediato anterior que se especifica en la MIR, el cual es información del cierre de cuenta pública del 2019, dependiendo de la frecuencia de medición del indicador.
11. **Avances Anteriores.** Se refiere a los valores anteriores del indicador según su frecuencia de medición (ej. Si la frecuencia de medición es quinquenal y el año base es 2005, se debe reportar el avance de 2010).

En este apartado se debe incluir toda la información consecutiva (de acuerdo a su frecuencia de medición) que se tenga sobre el indicador.

12. **Gráfica.** Se debe seleccionar una gráfica que mejor represente el avance del indicador

#### ***Avance de indicadores y análisis de metas***

Se debe realizar un análisis del avance de los indicadores seleccionados (considerando los criterios de selección establecidos en el Anexo 3) respecto de sus metas en el año evaluado, así como de los valores del indicador en años anteriores. Asimismo, se debe valorar la construcción de las metas de los indicadores, en la que se profundice si son factibles de alcanzar, si son demasiado ambiciosas, o al contrario, si son laxas.

El análisis debe permitir una valoración del desempeño del Programa en el que se relacionen los datos disponibles y se describan los porcentajes de avance respecto a las metas y a los avances en años anteriores.

#### ***Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)***

##### ***Efectos Atribuibles***

Se deben incluir los resultados relevantes que provengan de evaluaciones de impacto rigurosas, de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo 2. En caso de que el Programa aún no cuente con una evaluación de impacto, el proveedor adjudicado debe identificar las razones por las cuales no se ha llevado a cabo este tipo de evaluación de acuerdo a los criterios establecidos en el SEI.

El proveedor adjudicado debe privilegiar aquellos hallazgos de resultados directamente relacionados con el propósito del Programa, con base en evidencia relevante e incluir una valoración de los mismo.

##### ***Otros Efectos***

Cuando existan hallazgos directamente relacionados con el fin o el propósito del Programa que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto y/o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de programas similares, que los programas hayan proporcionado a la SECONT, el proveedor adjudicado debe elegir el hallazgo más destacado, considerando los criterios antes expuestos, para que aparezca en el presente apartado.

##### ***Otros Hallazgos***

En este apartado el proveedor adjudicado debe incluir hallazgos relacionados con el desempeño del Programa (que estén relacionados con los componentes y actividades del Programa) que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto, así como de otros documentos relevantes que el Programa haya proporcionado a la SECONT.

Los hallazgos deben ser pertinentes, en el sentido de que aporten información sobre el desempeño del Programa y estar ordenados por prioridad y vigencia. Además, el proveedor adjudicado debe redactar el hallazgo identificado de las fuentes de información, incluyendo interpretación del mismo cuando se considere necesario.

### **Valoración**

**Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados:** Con base en los indicadores de resultados y de servicios y gestión el proveedor adjudicado debe realizar una valoración general de los mismos con base en los criterios establecidos en el Anexo 3 y de sus metas.

**Valoración de los hallazgos identificados:** Con base en los resultados identificados en las secciones anteriores, el proveedor adjudicado deberá realizar una valoración general de los resultados y productos del Programa.

## **3.2.3. COBERTURA**

### **Población Potencial**

Identificar si el Programa tiene definida su población potencial, y de ser así se debe incluir la unidad de medida, el valor en 2020, la definición y la valoración de ésta.

### **Población Objetivo**

Identificar el Programa tiene definida su población objetivo, y de ser así se debe incluir la unidad de medida, el valor en 2020, la definición y la valoración.

### **Población Atendida**

Identificar si el Programa tiene definida su población atendida, y de ser así se debe incluir la unidad de medida y el valor en 2020. Además, si el Programa cuenta con información desagregada por estado, municipio y/o localidad, se mostrará la información correspondiente a la Plantilla de Población Atendida (PPA), la cual se proporcionó a la SECONT, dicha información corresponderá a las entidades, municipios, localidades, mujeres y hombres atendidos.

En caso de que el Programa no cuente con dicha información se debe especificar SD (Sin Dato,) o ND (No Disponible, cuando éste no cuente con los valores de cobertura por razones justificadas, como la frecuencia de medición), según sea el caso.

### ***Evolución de la Cobertura***

En esta sección el proveedor adjudicado debe presentar la evolución de la cobertura (2015- 2020) del Programa mediante una representación gráfica de la población potencial, objetivo y atendida de acuerdo con la información disponible.

### ***Análisis de la Cobertura***

Con base en los datos de cobertura presentados, el proveedor adjudicado debe hacer un análisis detallado del alcance de la cobertura del Programa y su focalización asociando la información disponible. Dicho análisis debe considerar la definición y cuantificación de las poblaciones y las modificaciones que estas hayan tenido, la evolución de la cobertura (tomando en cuenta la evolución del presupuesto por entidad y municipio) y su desagregación por niveles geográficos.

## **3.2.4. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**

### ***Aspectos comprometidos en 2021***

El proveedor adjudicado debe enlistar hasta cinco principales aspectos de mejora señalados en el Documento de Trabajo y/o Documento Institucional derivados del Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones al Programa.

Los aspectos identificados deben ser pertinentes y relevantes para mejorar los resultados y/o la operación del Programa. Deben ir enumerados de acuerdo con su prioridad y deben estar redactados como acciones a realizar por parte del Programa.

### ***Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores***

El proveedor adjudicado debe describir los avances en los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas realizadas en 2020 y anteriores, y determinar el porcentaje de avance de los mismos con base en el Documento de Trabajo y documentos de seguimiento del Programa.

### 3.2.5. CONCLUSIONES

#### ***Conclusiones del proveedor adjudicado***

Es un juicio sintético del desempeño del Programa que relaciona los principales hallazgos reportados en la evaluación y que se considera pertinente para reforzar la consecución del fin y el propósito del Programa. Las conclusiones del proveedor adjudicado deben ofrecer orientación para la toma de decisiones sobre el Programa evaluado.

#### ***Fortalezas***

El proveedor adjudicado debe identificar claramente las fortalezas del programa encontradas en la información disponible dentro del informe de la evaluación. Los aspectos deben ser redactados en positivo de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación, considerando su aporte al logro del fin y propósito del Programa evaluado.

El proveedor adjudicado puede hacer referencia a las fortalezas señaladas en otras evaluaciones externas consultadas bajo el supuesto de que está de acuerdo con ellas y que aún se mantienen vigentes; si se transcribe una fortaleza hay que citar la fuente de información en este apartado para su pronta referencia.

#### ***Retos y Recomendaciones***

El proveedor adjudicado debe identificar los retos o áreas de oportunidad del Programa encontradas en la información disponible; así como las recomendaciones factibles y orientadas a los mismos. Las recomendaciones deben ser un conjunto articulado de medidas para la mejora del programa orientadas al logro del fin y propósito del programa evaluado.

#### ***Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual***

En este apartado el proveedor adjudicado debe mostrar los principales avances o cambios relevantes del Programa en 2021 (por ejemplo, cambios a la MIR 2021, cambios en la ROP 2021, evaluaciones en curso, otros cambios del Programa) con el objetivo de complementar la información que se tiene sobre su desempeño en 2020. El análisis debe destacar la relevancia del avance y/o explicar los cambios relevantes del Programa.

La información que contenga este apartado debe servir de apoyo para subsanar el rezago de seis meses con la que se realiza la presente evaluación.

### ***Consideraciones sobre la evolución del presupuesto***

12

El proveedor adjudicado debe presentar un análisis de la evolución del presupuesto (por entidad y municipio) Original, Modificado y Ejercido, del periodo comprendido entre 2014 a 2020, considerando las características particulares del Programa y de los bienes o servicios que brinda, y cómo estos han cambiado a través del tiempo.

En la medida que la información disponible lo permita debe identificar el costo de los beneficios otorgados por el programa y el gasto de operación.

### ***Fuentes de Información***

El proveedor adjudicado debe señalar los documentos proporcionados por la unidad responsable del Programa y las unidades de evaluación de las dependencias, que se utilizaron para elaborar la evaluación.

### ***Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación***

Consiste en una valoración de las necesidades y la calidad de la información utilizada para que se lleve a cabo de manera exitosa la EED. En esta sección se pueden emitir recomendaciones sobre el tipo de documentos que el Programa puede generar para mejorar la información disponible.

## **3.2.6. DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO**

Se deben incluir los datos generales del proveedor adjudicado y el nombre de la persona coordinadora de la evaluación.

## **4. DESARROLLO**

Como se mencionó anteriormente, la información para la evaluación será proporcionada por las unidades responsables del Programa y unidades de evaluación del INDEFOS quienes la cargarán en el SEI. El evaluador podrá consultar y descargar la información a partir de ese sistema.

El contacto instancia evaluadora-Programa es importante durante la realización de la evaluación, por lo que se establecen dos reuniones de carácter obligatorio. La primera es al inicio de la evaluación y será calendarizada por el INDEFOS; la segunda será después de la entrega del Informe Inicial y es responsabilidad del proveedor adjudicado y su equipo coordinarla a través de la unidad de evaluación de las dependencias y/o entidades correspondientes.

Adicionalmente, el proveedor adjudicado puede estar en contacto con la unidad responsable y la unidad de evaluación del Programa, dependencias y/o entidades señaladas en el Anexo 1.

**Perfil del proveedor participante**

El perfil profesional del proveedor participante necesario para desarrollar el proyecto "Evaluación Específica del Desempeño del Pp E144 "Programa para el Fortalecimiento de las Capacidades Municipales" debe tener experiencia en la realización de evaluación de programas o en las líneas de investigación relacionadas con los temas del Programa:

Cargo	Escolaridad y/o Áreas de Conocimiento	Experiencia
<p><b>Coordinador de la evaluación</b></p> <p>Lic. Ulises Alcántara Pérez</p>	<p>Lic. en Economía.</p> <p>Cuenta con más de 16 años de experiencia en el sector público y privado.</p> <p>Experiencia en formulación, evaluación social y financiera de proyectos; evaluación de políticas públicas, análisis y seguimiento presupuestal, finanzas públicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de desempeño para programas federales estatales y municipales (&gt; 35 procesos de evaluación).</li> <li>• Coordinador de evaluación de proyectos de inversión Pemex.</li> <li>• Asesor SHCP en materia de evaluación de Desempeño y de Proyectos de Inversión.</li> <li>• Subdirector de Evaluación de proyectos.</li> <li>• Instructor del programa abierto del ICADEFIS (ASF).</li> <li>• Instructor en PbR, SED, construcción de indicadores, MIR, MML, etc.</li> </ul>
<p>Investigadora Sr. <b>C.P. Elvira Sarai Can Dzib</b></p>	<p>Cuenta con más de 7 años de experiencia en la Administración Pública Estatal del Estado de Campeche en funciones relacionadas con la implementación del Modelo PbR-SED en las dependencias y entidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ha apoyado a las dependencias y entidades a la implementación del Modelo PbR-SED.</li> <li>• Ha participado en más de 5 procesos de evaluación del desempeño desempeñando distintos roles.</li> </ul>
<p>Investigadora Sr. <b>Lic. Greisa Jacqueline Rojas Velázquez</b></p>	<p>Cuenta con 12 años de experiencia en Administración Pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subdirectora de Evaluación de proyectos.</li> <li>• Ha participado en diferentes programas y proyectos de inversión del sector salud.</li> </ul>

Cargo	Escolaridad y/o Áreas de Conocimiento	Experiencia
	Experiencia en evaluación de programas y proyectos del sector salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ha participado en diferentes evaluaciones de desempeño a programas y fondos en materia salud, transporte y medio ambiente.</li> </ul>
Investigadora Sr. <b>Lic. Verónica A. del Valle Urbina</b>	Cuenta con más de 3 años de experiencia en desarrollo de evaluaciones de desempeño en los ámbitos federal, estatal y municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ha participado en el desarrollo de más de 20 evaluaciones de desempeño de sectores como: educación, infraestructura, población, ambiental, pensiones, grupos vulnerables, entre otros.</li> </ul>

**Plazos y condiciones de entrega del servicio**

El listado de productos que entregará el proveedor adjudicado al INDEFOS se definen a continuación.

- Cabe señalar que el proveedor adjudicado debe elaborar una minuta de la reunión inicial.
- Después de la entrega del Informe Inicial.

Producto	Plazo de entrega	Productos
Primer Entregable	40 días posterior a la firma del contrato	Revisión y valoración del listado de fuentes de información disponible para realizar la evaluación del Programa incluido en el Anexo 1; la minuta de la reunión inicial con los acuerdos sobre la información adicional solicitada; el listado de las fuentes de información disponibles para la evaluación, y la lista de asistencia original de la reunión inicial obligatoria.
Segundo Entregable	80 días posterior a la firma del contrato	Informe Inicial de la EED del Programa incluido en el Anexo 1.

Producto	Plazo de entrega	Productos
Informe Final	90 días posterior a la firma del contrato	Informe Final de la EED del Programa incluido en el Anexo 1; la lista de asistencia original a la segunda reunión obligatoria, y respuesta a comentarios.

## 5. ANEXOS

16

### 5.1. ANEXO 1 PROGRAMAS A EVALUAR

No.	Institución	Modalidad Presupuestal	Clave Presupuestas	Nombre del Programa
1	Instituto de Desarrollo y Formación Social	E	144	Programa para el Fortalecimiento de las Capacidades Municipales

### 5.2. ANEXO 2. CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS DE RESULTADOS

Para el apartado de Resultados únicamente se deberán incluir resultados y hallazgos de evaluaciones externas de impacto y que cumplan con alguno de los criterios que se presentan a continuación.

#### Criterios

- La evaluación debe presentar información sobre la comparación de un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- Se debe justificar plenamente la aplicación de la metodología de acuerdo con las características del Programa y la información disponible. El método debe estar sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y se justifica claramente el porqué de la elección de dicho método.
- Es deseable que se utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.
- Los resultados obtenidos deben referirse a los objetivos del Programa.

### 5.3. ANEXO 3. CRITERIOS GENERALES PARA LA VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS INDICADORES DE LA MATRIZ PARA INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

El proveedor adjudicado debe seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados (nivel Fin y Propósito dentro de la MIR) y cinco indicadores de servicios y gestión (nivel Componente y Actividad dentro de la MIR) para el Informe Completo. Asimismo, para el Informe Ejecutivo debe seleccionar un máximo de tres indicadores de resultados y tres indicadores de servicios y gestión dentro de los cinco previamente seleccionados.

En la selección de los indicadores el proveedor adjudicado debe tomar en cuenta la Estructura Analítica del Programa presupuestario, como se define en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. Esta herramienta explica la razón de ser de un programa, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.

Se recomienda que el proveedor adjudicado tome en cuenta las siguientes consideraciones en la selección de indicadores:

- Tomar en cuenta los datos disponibles del indicador en el tiempo de tal manera que sea posible hacer un análisis de la evolución del mismo.
- Identificar si la MIR 2020 ha sido modificada y si el indicador seleccionado se conserva o no. En este sentido, se recomienda privilegiar los indicadores que aparezcan en la MIR 2020.
- Seleccionar aquellos indicadores que aparezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Los indicadores PEF se reportan en la Cuenta Pública por lo que los datos están ratificados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- El sentido del indicador, es decir la dirección que debe tener el comportamiento del mismo para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo no debe ser un criterio para su selección.